

29.375-15

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CATASTRO INGRESOS

2084-10

FORMA DE REGISTRO DE PROPIEDADES

FORMA DE REGISTRO DE PROPIEDADES CON PLAN DE ZONIFICACION

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIDAD

ESTADO: BOLIVIA PERU ARGENTINA CHILE BRASIL

PROVINCIA: SANTA CRUZ TARIJA COCHABAMBA PANDO BENI SUCRE ORURO POTOSI MADERO MONTEVIDEO

CANTON: SANTA CRUZ TARIJA COCHABAMBA PANDO BENI SUCRE ORURO POTOSI MADERO MONTEVIDEO

MUNICIPIO: SANTA CRUZ TARIJA COCHABAMBA PANDO BENI SUCRE ORURO POTOSI MADERO MONTEVIDEO

UBICACION: URBANA RURAL MONTANA COSTA SIERRA VALLE

COMUNA: SANTA CRUZ TARIJA COCHABAMBA PANDO BENI SUCRE ORURO POTOSI MADERO MONTEVIDEO

SECTOR: URBANO RURAL MONTAÑA COSTA SIERRA VALLE

LOCALIDAD: SANTA CRUZ TARIJA COCHABAMBA PANDO BENI SUCRE ORURO POTOSI MADERO MONTEVIDEO

SECTOR: URBANO RURAL MONTAÑA COSTA SIERRA VALLE

LOCALIDAD: SANTA CRUZ TARIJA COCHABAMBA PANDO BENI SUCRE ORURO POTOSI MADERO MONTEVIDEO

UBICACION: URBANA RURAL MONTANA COSTA SIERRA VALLE

COMUNA: SANTA CRUZ TARIJA COCHABAMBA PANDO BENI SUCRE ORURO POTOSI MADERO MONTEVIDEO

SECTOR: URBANO RURAL MONTAÑA COSTA SIERRA VALLE

LOCALIDAD: SANTA CRUZ TARIJA COCHABAMBA PANDO BENI SUCRE ORURO POTOSI MADERO MONTEVIDEO

FRONTERAS: CALLES CALLES Y CALLES CALLES Y CALLES Y CALLES

1. LINEA INTERIOR

2. LINEA EXTERIOR

3. LINEA INTERIOR EXTERIOR

4. LINEA INTERIOR EXTERIOR

5. LINEA INTERIOR EXTERIOR

6. LINEA INTERIOR EXTERIOR

7. LINEA INTERIOR EXTERIOR

8. LINEA INTERIOR EXTERIOR

1. LINEA INTERIOR

2. LINEA EXTERIOR

3. LINEA INTERIOR EXTERIOR

4. LINEA INTERIOR EXTERIOR

5. LINEA INTERIOR EXTERIOR

6. LINEA INTERIOR EXTERIOR

7. LINEA INTERIOR EXTERIOR

8. LINEA INTERIOR EXTERIOR

1. LINEA INTERIOR

2. LINEA EXTERIOR

3. LINEA INTERIOR EXTERIOR

4. LINEA INTERIOR EXTERIOR

5. LINEA INTERIOR EXTERIOR

6. LINEA INTERIOR EXTERIOR

7. LINEA INTERIOR EXTERIOR

8. LINEA INTERIOR EXTERIOR

1. LINEA INTERIOR

2. LINEA EXTERIOR

3. LINEA INTERIOR EXTERIOR

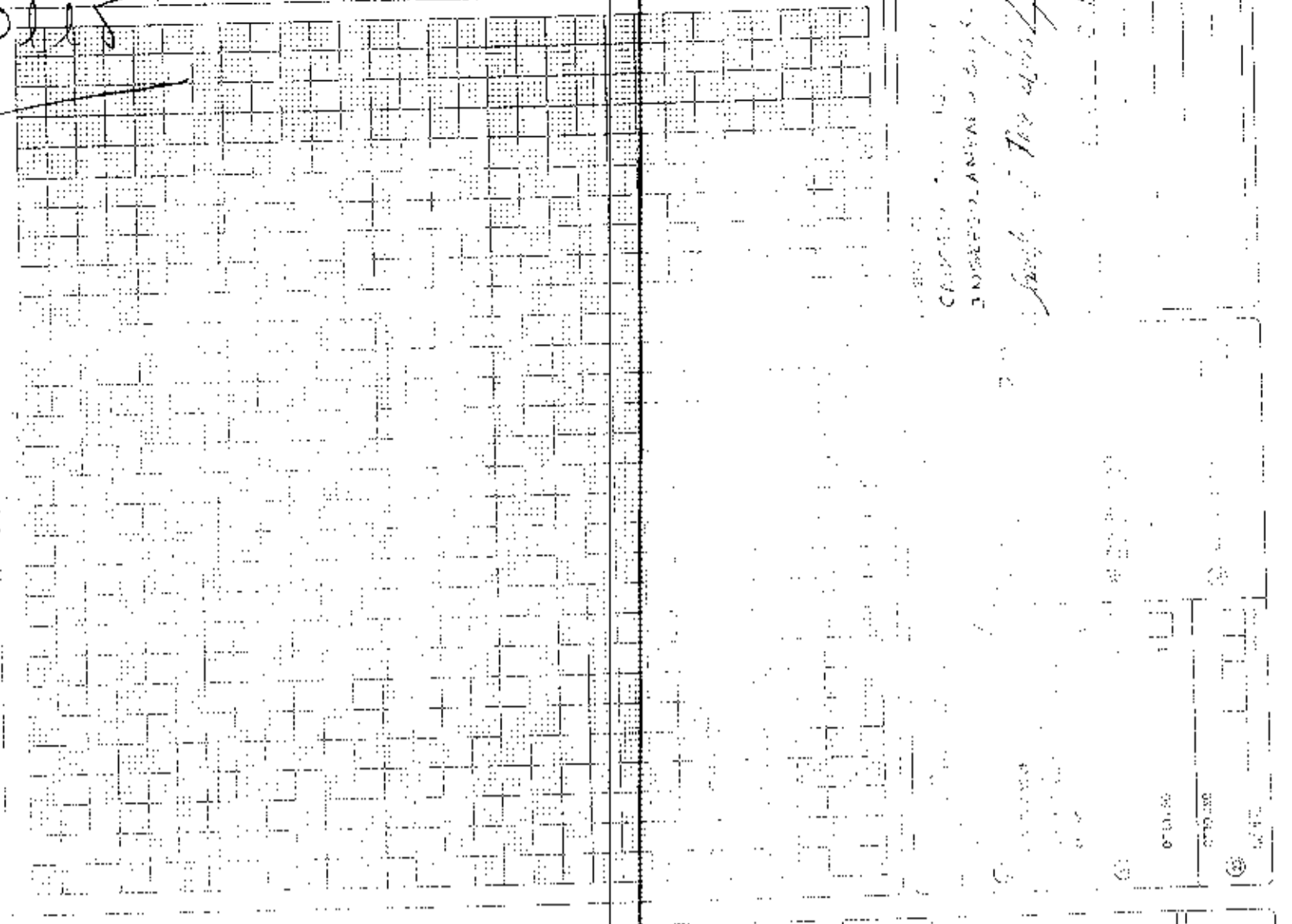
4. LINEA INTERIOR EXTERIOR

5. LINEA INTERIOR EXTERIOR

6. LINEA INTERIOR EXTERIOR

7. LINEA INTERIOR EXTERIOR

8. LINEA INTERIOR EXTERIOR



FORMA DE REGISTRO DE PROPIEDADES
FORMA DE REGISTRO DE PROPIEDADES CON PLAN DE ZONIFICACION

FORMA DE REGISTRO DE PROPIEDADES
FORMA DE REGISTRO DE PROPIEDADES CON PLAN DE ZONIFICACION

FORMA DE REGISTRO DE PROPIEDADES
FORMA DE REGISTRO DE PROPIEDADES CON PLAN DE ZONIFICACION

FORMA DE REGISTRO DE PROPIEDADES
FORMA DE REGISTRO DE PROPIEDADES CON PLAN DE ZONIFICACION

199175
196100
155.146,10



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De

~~COMPRAVENTA QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES CAMILO ERNESTO
GUZMÁN ALMANZA Y DOÑA CRISTINA CALDAS FUENTES.-~~

A favor de

JUAN CARLOS NEVAREZ MONCAYO

DICE SE:
QUE LA PRESENTE COMPULSA ES FIEL COPIA DE LA COPIA
CERTIFICADA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA
A MI CARGO A LOS QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.
EL NOTARIO PUBLICO

Del Registro de Escrituras Públicas del Año del

EL NOTARIO PUBLICO 2015

Abg. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza

Copia Primera de Tosagua, a 26 de Marzo del 2015



Factura: 001-002-000000437



20151315000P00309

NOTARIO(A) MENDOZA MENDOZA PEDRO EDUARDO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON TOSAGUA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151315000P00309					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALDAS FUENTES CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312545179	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	GUZMAN ALMANZA CAMILO ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312414450	COLOMBIANO	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NEVAREZ MONCAYO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802172203	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		TOSAGUA		TOSAGUA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		COMPRAVENTA					
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		55248.10					

NOTARIO(A) MENDOZA MENDOZA PEDRO EDUARDO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON TOSAGUA

P E M M

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CÓNYUGES CAMILO ERNESTO GUZMÁN ALMANZA Y DOÑA CRISTINA CALDAS FUENTES A FAVOR DEL SEÑOR JUAN CARLOS NEVAREZ MONCAYO PROPIEDAD UBICADA EN EL CANTON MANTA-Por S. 55.246

2015	13	15	01
------	----	----	----

En la ciudad de Tosagua cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy Miércoles Veinticuatro de Marzo del año dos mil quince, ante mí, DOCTOR PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA, Notario Público Primero del cantón Tosagua, comparecen por una parte por sus propios derechos y en calidad de vendedores los cónyuges señores CAMILO ERNESTO GUZMÁN ALMANZA Y DOÑA CRISTINA CALDAS FUENTES, de estado civil casado entre sí, de profesión estudiantes ambos, y, por otra parte por sus propios derechos y en calidad de comprador el señor JUAN CARLOS NEVAREZ MONCAYO, de estado civil casado, de profesión empleado público.- Los comparecientes mayores de edad, de nacionalidad Colombiana el primero y ecuatorianos los tres restantes, domiciliados en la ciudad de Manta cantón del mismo nombre de tránsito por esta ciudad, hábiles y capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura que celebran y a la que proceden en forma libre y voluntaria sin mediar fuerza ni coacción alguna y me presentaron para que sea elevada a escritura pública una minuta que copiada textualmente dice: Señor Notario: En el protocolo a su buen cargo

dígnese elevar a Escritura Pública, la minuta de compra-venta, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de la presente Escritura Pública de compra-venta, por una parte, los cónyuges señor Camilo Ernesto Guzmán Almaza y señora Cristina Caldas Fuentes, en su calidad de vendedores; y, por otra parte, el señor Juan Carlos Nevarez Moncayo, en su calidad de comprador. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los cónyuges señor Camilo Ernesto Guzmán Almaza y señora Cristina Caldas Fuentes, son propietarios de un predio ubicado en la

Doy fe:
QUE LA PRESENTE COMPULSA ES FIEL COPIA DE LA COPIA
CERTIFICADA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA
EN MI CARGO A LOS QUE ME REHITO EN CASO NECESARIO.
EL NOTARIO PUBLICO

Dr. Eduardo Mendoza Mendoza,
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTON TOSAGUA
PROVINCIA DE MANABI

con Guzman

con Guzman

Urbanización Manta Beach, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, signado con el No. Diez de la Mz. B-01, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Norte, con veinte metros y lindera con el lote Nueve de la Manzana B.01; Por el Este, con veintidós metros, dieciséis centímetros y lindera con Avenida Principal; Por el Sur, con veinte metros, sesenta y siete centímetros y lindera con la Avenida Occidental; y, Por el Oeste, con diecinueve metros, noventa y nueve centímetros y lindera con el lote once de la Manaza B.01; con una superficie total de cuatrocientos veinticuatro metros cuadrados, noventa y siete decímetros cuadrados (424,97 m²), con Clave catastral: 1261010000. Bien inmueble que fue adquirido por compra que le hicieron a la señora Aracely Marjorie Acebo Merchán, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, el día dieciséis de abril del año dos mil diez, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diez de febrero del año dos mil once.- TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señor Camilo Ernesto Guzmán Almaza y señora Cristina Caldas Fuentes, dan en venta real y enajenación perpetua a favor del señor Juan Carlos Nevarez Moncayo, el lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, signado con el No. Diez de la Mz. B-01, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Norte, con veinte metros y lindera con el lote Nueve de la Manzana B.01; Por el Este, con veintidós metros, dieciséis centímetros y lindera con Avenida Principal; Por el Sur, con veinte metros, sesenta y siete centímetros y lindera con la Avenida Occidental; y, Por el Oeste, con diecinueve metros, noventa y nueve centímetros y lindera con el lote once de la Manaza B.01; con una superficie total de cuatrocientos veinticuatro metros cuadrados, noventa y siete decímetros cuadrados (424,97 m²), con Clave catastral: 1261010000.. QUINTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa, es de \$ 55.246,10 CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 10/100 DÓLARES AMERICANOS, dinero que los vendedores declaran haber recibidos en dinero en efectivo de libre curso legal y

Jr. Eduardo Mendoza Mendez

OTARIO PÚBLICO PRIMER

DEL CANTÓN TOSAGU.

P E M M

a su entera satisfacción de manos del comprador. SEXTA. SANEAMIENTO.- Los vendedores declaran que el inmueble que se ajena se encuentra libre de embargo, prohibición de enajenar, hipoteca, etc. y de ningún otro gravamen que limite su dominio, sin embargo de lo cual se obliga al saneamiento por evicción en caso necesario. SEPTIMA: ACLARATORIA.- El comprador deja aclarado que su estado civil es de casado con disolución y liquidación de la sociedad conyugal. la misma que para efectos del presente trámite se adjunta. OCTAVA: ACEPTACION Y AUTORIZACION DE INSCRIPCION.- Las partes intervinientes en la presente escritura declaran que aceptan el presente contrato de venta por así haberlo convenido y el comprador queda arborizado a solicitar la inscripción en el Registro de la Propiedad respectivo - Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de ley para la completa validez del presente documento (firmado) legible Abogado Yandi Benigno Aguayo Mendoza Matrícula. # 13-2015-4 FORO DE ABOGADOS DE MANABÍ.-
Hoy aquí la minuta que queda elevada a escritura pública para que entre los efectos legales declarados ella.- Se incorporan a esta matriz los siguientes documentos habilitantes: Certificado del Registro de Propiedad, cédula, cédula de sufragio Municipal, pago de las alcabalas, Cuerpo de Bomberos.- Los comparecientes me presentaron sus respectivas cédulas de ciudadanía los cuales quedan al pie de sus firmas.- En todo lo expuesto los comparecientes se afirmaron y ratificaron previa lectura dada por mi oficio de Notario público en clara y alta voz de principio a fin a sus presencias y firmas en el Notario de lo cual doy fe.




Eduardo Mendoza Mendez
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN TOSCANO

CAMILO ERNESTO GUZMÁN ALMANZA
VENDEDOR C. N. 1312414459
C. V. N. 045-0115




DOY FE:
QUE LA PRESENTE COMPULSA ES FIEL COPIA DE LA COPIA
CORROBORADA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA
A MI CARGO A LOS QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.
EL NOTARIO PÚBLICO


CRISTINA CALDAS FUENTES
VENDEDORA C. N. 1312545179
C. V. N. 016-0294

JUAN CARLOS NEVAREZ MONCAYO
COMPRADOR C. N. 1802172203
C. V. N. 005-0285

EL NOTARIO PÚBLICO


DR. PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA
FORO 13-1977-7



5, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del 2005, se encuentra Oficio recibido en la que se libera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio -Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las -garantías los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5,6,7, de la Manzana D-2. Lote número ONCE de la Manzana B-6, ubicado en la Urbanización "MANTA BEACH", de la Parroquia Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. FRENTE (Este). 15,05 m. Avenida Occidental. ATRAS (Oeste): 18,32 m. Señor Segundo Reyes. COSTADO DERECHO (Sur-Este). 25,07m. Lote N.12. COSTADO IZQUIERDO (Nor-Este): 25,87m. Lote N. 10. Area total : 399,96m2. Lote No. 12 Mz. D-8 Urbanización Manta Beach de esta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE (SUR- OESTE): 17,75 m.- Calle 26. POR ATRAS (NOR- ESTE): 20,42m.- Lote N.- 13. POR EL COSTADO DERECHO (NOR- OESTE) 20,41m.- Avenida Occidental. POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR- ESTE): 21,61 m.- Lote N.- 11. Área total: 472,85 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Propietario	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1468	31-may-2001	12533	12541

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 01 de noviembre de 2006
 Tomo: 1 Folio Inicial: 33.883 - Folio Final: 33.896
 Número de Inscripción: 2.461 Número de Repertorio: 5.311
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de enero de 2006
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El Ing. Guido Carranza Acosta, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de su cónyuge la Sra. Debbie Jackeline Gonzembach Estupiñan. Un lote de terreno ubicado en la Urbanización MANTA BEACH, de la Jurisdicción cantonal de Manta, provincia Manabí, signado con el Número DIEZ de la Manzana B - 01. Con una superficie total de CUATROCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS NOVENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS (424,97 m2).

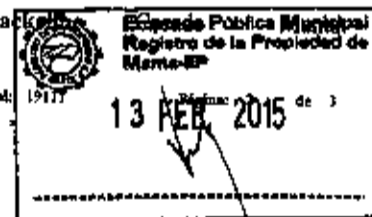
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06953991	Acebo Merchan Aracely Marjorie	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000024038	Carranza Acosta Guido	Casado	Manta
Vendedor	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Ja		

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: Lawt

Ficha Registrada: 1917



Dr. Eduardo Mendoza Mendez
 NOTARIO PUBLICO PRIMARIO
 CANTON MANTA



Libro: Planos No. Inscripción: 28 Fee. Inscripción: 13-dic-2001 Folio Inicial: 1 Folio final: 1

3 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: jueves, 10 de febrero de 2011
 Tomo: 13 Folio Inicial: 7.133 - Folio Final: 7.147
 Número de Inscripción: 407 Número de Repertorio: 857
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 de abril de 2010 /
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa. La Sra. Aracely Marjorie Acebo Merchan (soltera) representada por Diana Lorely Acebo Merchan. El señor Camilo Ernesto Guzman Almanza de estado civil casada con la Sra. Cristina Caldas Fuentes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-12414459	Guzman Almanza Camilo Ernesto	Casado	Manta
Vendedor	13-06953991	Acebo Merchan Aracely Marjorie	Soltero	Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2461	01-nov-2006	33883	33896

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

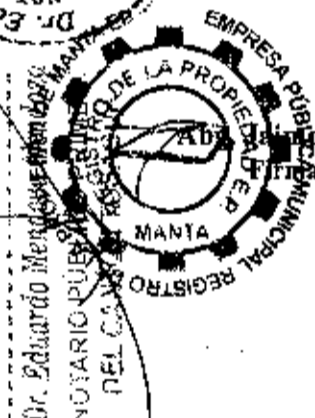
Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:45:16 del viernes, 13 de febrero de 2015

Notario: *[Firma]*
 Dra. Laura Carmin Jigua Pizarro
 130635712-8
 E. Delgado Intriago
 Jefe del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

DOY FE:
 QUE LA PRESENTE COMPULSA ES FIEL COPIA DE LA COPIA
 CERTIFICADA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA
 A MI CARGO A LOS QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO
EL NOTARIO PUBLICO


Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 Fecha Registrar: 13 FEB 2015

Certificación impresa por Law

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-26-10-10-000	424,97	65246,10	163677	388643
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1312414458	GUZMAN ALMANZA CAMILO ERNESTO	URB. MANTA BEACH MZ-B-01 LT. # 10	Impuesto principal		652,46	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		185,74	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN				
1802172203	NEVAREZ MONCAYO JUAN CARLOS	SN	718,20			
			VALOR PAGADO		718,20	
			SALDO		0,00	

EMISION: 3/23/2016 10:14 MARIA JOSE ZAMORA NERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
 Sra. María José Zamora
 RECAUDACIÓN


 Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 1366000988001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000369844

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-26-10-10-000	424,97	65246,10	163678	388644
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1312414458	GUZMAN ALMANZA CAMILO ERNESTO	URB. MANTA BEACH MZ-B-01 LT. # 10	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta		106,95	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN				
1802172203	NEVAREZ MONCAYO JUAN CARLOS	SN	106,95			
			VALOR PAGADO		106,95	
			SALDO		0,00	

EMISION: 3/23/2016 10:16 MARIA JOSE ZAMORA NERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Dr. Eduardo Meléndez
 OTARIO PÚBLICO PRIMER
 DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
 Sra. María José Zamora
 RECAUDACIÓN

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Manta



Nº 00070753



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **URBANO** perteneciente a **SOLAR** ubicada **GUZMAN ALMANZA CAMILO ERNESTO** **URB. MANTA BEACH MZ. B-01 LT. 10** cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$55246.10 CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS 10/100.**
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

MPARRAGA

23 MARZO 2015

Dr. Eduardo Mendoza Mendez

NOTARIO PUBLICO PRIMER
DEL CANTON LOS RIOS



Manta, de del 20

ARRENDAMIENTO MUNICIPAL
MANTAS
Stela Ariza

Director Financiero Municipal

DOY FE:
QUE LA PRESENTE COMPULSA ES FIEL COPIA DE LA COPIA
CERTIFICADA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA
A MI CARGO A LOS QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.

EL NOTARIO PUBLICO

PEMM

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 121016

Nº 0121016

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 29375

Fecha: 26 de febrero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-26-10-10-000

Ubicado en: URB. MANTA BEACH MZ.-B-01 LT. # 10

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 424,97 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1312414459

GUZMAN ALMANZA CAMILO ERNESTO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	55246,10
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	55246,10

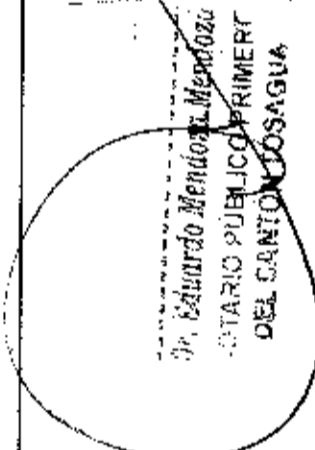
Son: CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES CON DIEZ CENTAVOS



Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Dr. David Cacho Risperi

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 26/02/2015 11:03:56

ESPACIO PARA TIMBROS

Dr. Eduardo Mendozo Mendez
JURADO PUBLICO PRIMER
DEL CANTON TOSAGUA

LA SOCIEDAD CONYUGAL...
del 22 de Mayo de 2013...

[Handwritten signature]
[Circular stamp]

La presente se expone judicialmente...
cuyo copia se archiva.

Jefe de Oficina

Se declara...
cuya copia se archiva.

Jefe de Oficina

APROBACIONES Y MARCA ACHONES

C O M P U L S A
Que es fiel copia que se confiere en base a
de datos...
Art. 122 de la Ley de Registro...
Medio electrónico

8. 4. 2013
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
INSTRUMENTOS PUBLICOS Y CANCELACION
2013
COPIADORA
ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL

NOTA:
QUE LA PRESENTE COMPULSA ES FIEL COPIA DE LA COPIA
CERTIFICADA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA
A MI CARGO A LOS QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.
EL NOTARIO PUBLICO



Factura: 001-002 000002602

20152301005D01224

COPIA DE COMPULSA N° 20152301005D01224

RAZÓN: De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) idéntica(s) del documento ACTA DE MATRIMONIO CON DESOLUCIÓN DE VINCULO que consta de 05 fojas, útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificar(es) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SANTO DOMINGO, a 12 DE MARZO DEL 2015.

0
2
0
1
2
0
1
4
5

S
E
N
O
C
O
C
I
E
S



NOTARIO(A) VIVANCO: ROJAS CARLOS MANUEL
NOTARIA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO
Ab. Carlos Manuel Rojas



DOY FE:
QUE LA PRESENTE COMPULSA ES FIEL COPIA DE LA COPIA
CERTIFICADA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA
A MI CARGO A LOS QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.
EL NOTARIO PUBLICO



Notario Publico Primero
DEL CANTON MOSAGUA

P E M M

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



Nº 0099609



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
GUZMAN ALMANZA CAMILO ERNESTO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 de Marzo de 2015



OBJETO PARA LA CLAVE
010000 URB. MANTA BEACH MZ. B-01 LT. # 10
Manta, diez y nueve de marzo del dos mil quince



[Firma manuscrita]
Sra. Gloriana Rodríguez
RECUPERACIÓN

DOY FE:
QUE LA PRESENTE COMPULSA ES FIEL COPIA DE LA COPIA
CERTIFICADA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARÍA
A MI CARGO A LOS QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.
EL NOTARIO PUBLICO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO


911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000052661

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
CIRUC:	GUZMAN ALMANZA CAMILO	CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES:		AVALÚO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL:	URB. MANTA BEACH MZ-B-01 LT. # 10	DIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN:			

REGISTRO DE PAGO		DESCRIPCIÓN		VALOR
Nº PAGO:	361505	VALOR		3.00
CAJA:	VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA			
FECHA DE PAGO:	19/03/2015 15:27:19			
		TOTAL A PAGAR		3.00
		VALIDO HASTA: miércoles, 17 de junio de 2015		
CERTIFICADO DE SOLVENCIA				

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN TOSAGUA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN OCHO FOJAS FOJAS ÚTILES QUE SELLO Y FIRMO EN TOSAGUA EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

EL NOTARIO PÚBLICO
Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN TOSAGUA



EXTRANERO P E M M

IDENTIFICACION
CRISTINA CALDAS FUENTES
CORDOBA
DICIEMBRE 18 DE 1978
Ext. 40 3166 87061 F
QUITO PICHINCHA 2004



Cristina Caldas Fuentes

COLOMBIANA 43335 43222
C/p. CAMILO ARRIAS GUZMAN ALMANZA
SECUNDARIA LAS ROSAS DE SANTA LEY
LUIS ALFREDO CALDAS
DORIS FUENTES
PORTOVIEJO, MARCH 28, 2011
ENERO 28 DEL 2017
Py 0078588

Este la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibido y archivado.

Dr. Eduardo Mendoza Mendaza
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTON LOS RIOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACION
RELEVA EN LOS DEPARTAMENTOS DE LOS RIOS

016

016 - 0294 1312548179

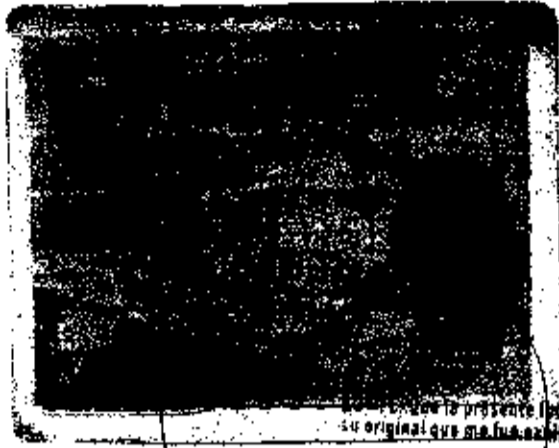
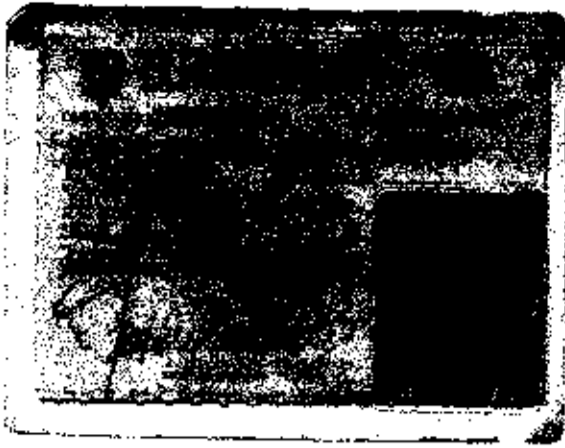
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CALDAS FUENTES CRISTINA

MANABI	CIRCONSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANABI	1
MANTA	PARTICIONA	1
CANTON	ZONA	

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE:
QUE LA PRESENTE COMPULSA ES FIEL COPIA DE LA COPIA
CERTIFICADA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA
A MI CARGO A LOS QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.
EL NOTARIO PUBLICO



La presente fotocopia es igual a su original que se ha sellado y archivado.

Dr. Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CANTON TOSAGUA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

045 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

045 - 0115 **1312414459**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GUZMAN ALMANZA CAMILO ERNESTO

MAHAM	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SANTA	
MANTA		
CANTÓN	PARRROQUIA	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 CATASTRO

CIUDADANA
 1902172203

1980-11-08
 MONCAYO JUAN CARLOS

MONCAYO JUAN CARLOS
 MONCAYO ROSALBA MARIA
 MONCAYO CAROLINA

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida y archivado.

Dr. Eduardo Mendoza Mendoza
 NOTARIO PUBLICO VILLAGRANERA
 DE SANTON TUNASILLA

REGISTRACION SUPERIOR
 PROPIEDAD / REGISTRO PUBLICO
 Y00492892

NEVAREZ MONCAYO JUAN CARLOS
 MONCAYO ROSALBA MARIA
 MONCAYO CAROLINA

SANTO DOMINGO
 2011-05-25
 FECHA DE EMISION
 2021-08-25

DOY FE:
 QUE LA PRESENTE COMPULSA ES FIEL COPIA DE LA COPIA
 CERTIFICADA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA
 A MI CARGO A LOS QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.
 EL NOTARIO PUBLICO

005
 005 - 0285
 1902172203

NUMERO DE CERTIFICADO
 NEVAREZ MONCAYO JUAN CARLOS

ESTO DOS FRACMAS
 PROVINCIAS
 SANTO DOMINGO ZARACAY
 CANTON

COMISARIS DE LA ALTA

**ABG. PEDRO EDUARDO
MENDOZA MENDOZA**

NOTARIO PUBLICO

TOSAGUA - MANABI



2/12/2015 11:33

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-26-10-10-000	425.00	\$ 55 250,00	URB. MANTA BEA 51 MZ 81 L# 0	2015	182979	355721
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GUZMAN ALMANZA CAMILO ERNESTO		1312414459	Costa Judicial			
2/12/2015 12:00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 17,85	(\$ 1,43)	\$ 16,42
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 6,20	(\$ 2,50)	\$ 3,70
			MEJORAS 2012	\$ 7,23	(\$ 2,09)	\$ 5,14
			MEJORAS 2013	\$ 14,84	(\$ 5,94)	\$ 8,90
			MEJORAS 2014	\$ 15,57	(\$ 6,27)	\$ 9,30
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 71,21	(\$ 28,48)	\$ 42,73
			SCLAR NO EDIFICADO	\$ 89,25		\$ 89,25
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 11,15		\$ 11,15
			TOTAL A PAGAR			\$ 165,06
			VALOR PAGADO			\$ 185,98
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
EPA. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
RECAUDACIÓN



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19111

INFORMACION REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 04 de enero de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1261010000



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, signado con el No. Diez de la Mz. B-01, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Norte, con veinte metros y lindera con lote Nueve de la Manzana B.01. Por el Este: Con veintidos metros, dieciséis centímetros y lindera con Avenida Principal. Por el Sur: Con veinte metros, sesenta y siete centímetros y lindera con la Avenida Occidental. Y por el Oeste: Con diecinueve metros, noventa y nueve centímetros y lindera con el lote Once de la Manzana B.01. Con una superficie total de Cuatrocientos veinticuatro metros cuadrados, noventa y siete decímetros cuadrados (424,97 M2) SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Planos	Planos	28 13/12/2001	1
Compra Venta	Compraventa	2.461 01/11/2006	33.883
Compra Venta	Compraventa	407 10/02/2011	7.133

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PLANOS

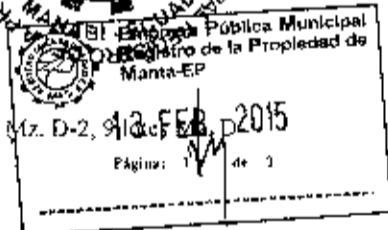
Planos

Inscrito el: *jueves, 13 de diciembre de 2001*
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 6.381
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 12 de octubre de 2001*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:

Quedan áreas en garantía y área social. Las áreas en garantía son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2,

Certificación impresa por: *Luz*

Ficha Registral: 19111





3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del 2005, se encuentra Oficio recibido en la que se libera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio -Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las -garantías los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, de la Manzana D-2. Lote número ONCE de la Manzana B-6, ubicado en la Urbanización "MANTA BEACH", de la Parroquia Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. FRENTE (Este). 15,05 m. Avenida Occidental. ATRAS (Oeste): 18,32 m. Señor Segundo Reyes. COSTADO DERECHO (Sur-Este). 25,07m. Lote N. 12. COSTADO IZQUIERDO (Nor-Este): 25,87m. Lote N. 10. Area total : 399,96m2. Lote No. 12 Mz. D-8 Urbanización Manta Beach de esta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE (SUR- OESTE): 17,75 m.- Calle 26. POR ATRAS (NOR- ESTE): 20,42m.- Lote N.- 13. POR EL COSTADO DERECHO (NOR- OESTE): 20,41m.- Avenida Occidental. POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR- ESTE): 21,61 m. - Lote N. - 11. Área total: 472,85 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Propietario	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1468	31-may-2001	12533	12541

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 01 de noviembre de 2006

Tomo: I Folio Inicial: 33.883 - Folio Final: 33.896
 Número de Inscripción: 2.461 Número de Repertorio: 5.311
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de enero de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Ing. Guido Carranza Acosta, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de su cónyuge la Sra. Debbie Jackeline Gonzembach Estupiñan.
 Un lote de terreno ubicado en la Urbanización MANTA BEACH, de la Jurisdicción cantonal de Manta, provincia de Manabí, signado con el Número DIEZ de la Manzana B - 01. Con una superficie total de CUATROCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS NOVENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS (424,97 m2).



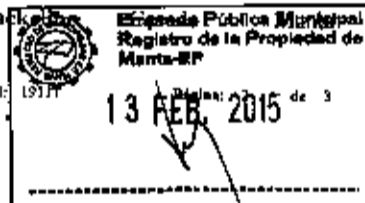
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06953991	Acebo Merchan Aracely Marjorie	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000024038	Carranza Acosta Guido	Casado	Manta
Vendedor	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 1371





Libro: Planos No. Inscripción: 28 Fee. Inscripción: 13-dic-2001 Folio Inicial: 1 Folio final: 1

3 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 10 de febrero de 2011

Tomo: 13 Folio Inicial: 7.133 - Folio Final: 7.147

Número de Inscripción: 407 Número de Repertorio: 857

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 de abril de 2010

Escriitura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa. La Sra. Aracely Marjorie Acebo Merchan (soltera) representada por Diana Lorely Acebo Merchan, El señor Camilo Ernesto Guzman Almanza de estado civil casada con la Sra. Cristina Caldas Puentes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-12414459	Guzman Almanza Camilo Ernesto	Casado	Manta
Vendedor	13-06953991	Acebo Merchan Aracely Marjorie	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2461	01-nov-2006	33883	33896

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:45:16 del viernes, 13 de febrero de 2015

A petición de: *Nictor Montalvo*

Elaborado por: *Laura Carmen Figua Pizarra*
130635712-8



Adriana E. Delgado Intriago
Jefa del Registrador

Certificación impresa por *Lea*



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ficha Registral: 19111

